

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.172

Jueves 4 de Octubre de 2018

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 1472252

#### MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO



Gobierno Regional  
Región de Valparaíso



MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

#### INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUTAENDO, EXTRACTO OFICIO DE INICIO

**ÓRGANO RESPONSABLE:** Ilustre Municipalidad de Putaendo.

**RESUMEN DE ANTECEDENTES:** La comuna de Putaendo cuenta con un instrumento de planificación urbana del año 1984, el que se encuentra sobrepasado y desactualizado, por más de 30 años. Entre los aspectos que reflejan una clara necesidad de actualización del Plan Regulador Comunal se encuentran: limitaciones al crecimiento urbano regulado, el Plan posee escasas posibilidades para el desarrollo de conjuntos de vivienda de programas sociales, existe la necesidad de estudiar la incorporación de nuevas áreas urbanas, adicionales a Putaendo debido a la dinámica de crecimiento constructivo (permisos) experimentado en los últimos años, las que incluso superan a la capital comunal, como es el caso de Rinconada de Silva.

Por lo anterior, el Municipio ha decidido Actualizar el Plan Regulador Comunal de Putaendo, con el objetivo principal de elaborar un Plan que asegure coherencia con los lineamientos y objetivos estratégicos de la planificación territorial comunal y regional, y que permita generar un ordenamiento acorde a las características ambientales, sociales y económicas de las localidades a estudiar.

Además de los objetivos de planificación, este instrumento plantea los siguientes criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales, de forma preliminar, para la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:

**CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:**

**Criterio de sustentabilidad 1.** Putaendo capital patrimonial que mantiene su identidad.

**Criterio de sustentabilidad 2.** Putaendo reconoce y resguarda los elementos naturales y paisajísticos de valor en el valle

**Criterio de sustentabilidad 3.** Putaendo promueve un crecimiento urbano concentrado que reconoce las actividades productivas base del desarrollo económico comunal.

**OBJETIVOS AMBIENTALES:**

**Objetivo ambiental 1.** Proteger los cursos hídricos, sus riberas y su valor paisajístico, mediante un sistema de áreas verdes asociado a los cursos hídricos y condiciones geográficas de las localidades urbanas.

CVE 1472252

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**Objetivo ambiental 2.** Proteger a la población y su salud, mediante la definición de usos de suelo y normativa que: prohíban actividades productivas insalubres, peligrosas y molestas, que compatibilicen las actividades productivas inofensivas con usos residenciales y que reconozca las amenazas naturales y permitan resguardar a la población expuesta.

**Objetivo ambiental 3.** Resguardar los suelos de mayor capacidad agrícola (clase I) y favorecer el desarrollo de centralidades en superficies planificadas, mediante una norma que propicie un desarrollo de las áreas urbanas concentradas, definiendo normas que incorporen las nuevas demandas de vivienda.

**Objetivo ambiental 4.** Resguardar a la población respecto del tránsito de camiones de carga pesada y peligrosa, mediante la definición de fajas de áreas verdes y usos de suelo que permitan generar un distanciamiento entre áreas residenciales y vialidades de alto tránsito.

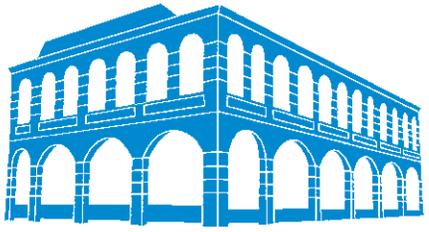
**LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

Toda la documentación estará disponible desde el día jueves 4 de octubre al 19 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs, en la oficina OIRS de la Municipalidad de Putaendo, ubicada en calle Prat N°1. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del PRC de Putaendo, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

**GUILLERMO REYES CORTEZ**

Alcalde





# EL TRABAJO

Desde 1929 informando al Valle de Aconcagua

■ N° 20.536

■ Año XC

■ San Felipe, Miércoles 17 de Octubre de 2018

■ \$ 200.-



**Asociación de Pesca y Caza:**  
Aconcagua se corona campeón en el Nacional realizado en Angol

Pág.5

**Buscan reunir fondos:**  
Agrupación 'Mirando con el Corazón' organiza encuentro rancharo

Pág.3

**Por sus necesidades especiales:**  
Entregan computadores adaptados para alumnos de Esc. Sagrado Corazón

Pág.8

**Joven universitario sigue grave:**  
Más de \$7 millones en Bingo para 'Novita' Díaz

Pág.9

**Ex República de Estados Unidos:**  
Liceo Rinconada de Silva cumplió sus 67 años estrenando nuevo nombre

Pág.11

## LOS ANDES

Unos 10 sujetos atacan a joven dejándolo con fracturas de codo y fémur

Pág.12

**Tras fiscalización de la SIP:**  
Conductor y acompañante detenidos con más de un kilo de marihuana

Pág.13

Piden a Intendente pronunciarse sobre proyecto

# Bomberos necesitan \$1.600 millones para equipo de protección

Denuncian espera de tres años a que Intendencia priorice proyecto para comprar equipos de protección personal

Pág. 7



Pág. 8

**DIRECTO AL MUNDO DIGITAL.-** Con gran entusiasmo 17 estudiantes de la Escuela Especial Sagrado Corazón recibieron ayer un moderno computador con Internet cada uno, el que viene adaptado para sus necesidades especiales de movilidad y comprensión. Se trata de la entrega de recursos que Junaeb viene haciendo en toda la Quinta Región en materia de igualdad de oportunidades para las personas en condición de discapacidad, sean éstas transitorias o permanentes. (Foto Roberto González Short)

**Vecinos nada pudieron hacer para salvarlo:**

Pág. 16

Violento pitbull atacó y mató a inofensivo perrito callejero y nadie fue responsable



www.chevroletkovacs.cl

FIND NEW ROADS



# Bomberos de San Felipe: Denuncian que intendente regional no quiere pasarles mil millones de pesos para comprar equipos de protección personal para sus voluntarios

El Superintendente de Bomberos San Felipe, **Julio Hardoy Baylaucq**, aseguró que llevan esperando tres años que la Intendencia regional priorice un proyecto tendiente a generar una solución para la protección personal de todos los bomberos de la

región.

«Estamos hablando de una cantidad importante de bomberos activos que hoy están concurriendo a actos de servicio sin equipos normados -o con equipos normados, pero ya vencidos- que provocan una serie de

sustancias que podrían de acuerdo a estudios internacionales certificados, provocar situaciones como por ejemplo facilitar la ocurrencia de cáncer a la piel y una serie de otros trastornos que se generan con el calor y estos equipos ya están vencidos», señaló Hardoy.

Los equipos tienen una duración de cinco años, los últimos que se compraron y que fueron

adquiridos masivamente, tienen sobre los diez años. Por eso el consejo regional de bomberos presentó hace algunos años un proyecto para la renovación de estos equipos por un monto de 1.600 millones de pesos, de los cuales bomberos cancela 600 millones; «o sea estamos pidiendo al Consejo Regional mil millones. Esto ha dormido el sueño de los justos, hay que decirlo derechamente. Con la Intendencia del señor Gabriel Aldoney no tuvimos respuesta y con la actual autoridad estamos pidiendo una respuesta si es factible poder financiar esto. Lo que nosotros estamos hoy en día convocando es el riesgo que significa, y es hacer ver que a nosotros los bomberos nos gustaría que con la misma rapidez que se entregan 2.800 millones a Conaf, con esa misma rapidez nos gustaría que a nosotros los



Este es el EPP (equipo de protección personal) de Bomberos.

bomberos nos pudieran agilizar nuestros proyectos, que tienen que ver con un servicio que se mantiene los 365 días del año vigente en toda la región, incluida Isla de Pascua», indicó el superintendente.

- ¿Esos recursos para cuántos trajes alcanzarían?

- Son uniformes normados con estándares internacionales y que están considerados para poder dotar a cada una de las compañías de la región con veinte uniformes, que es más o menos el grupo de bomberos activos que tiene cada una de las compañías. Estamos esperando y no hemos tenido ninguna respuesta, nos gustaría saber si es factible o no para poder ajustar a nuestro presupuesto y poder eventualmente buscar otras vías y poder solucionar el problema. Hoy en día este es un riesgo inminente de enfermedades para nuestro personal. En Valparaíso hace un par de días, el fin de semana, una situación dramática que se vivió, donde dos bomberos salvaron efectivamente producto de una explosión de fuego, salvaron ilesos precisamente porque tenían su equipamiento, pero esto no está pasando en toda la región y es por eso que hacemos un llamado de atención.

Los equipos consisten en chaqueta y esclavinas, pantalones especialmente para trabajar con temperaturas altas de incendios estructurales.

El valor individual de cada equipo asciende a 800 mil pesos, bajo la vía de la subvención son equipos que valen 290 mil pesos, es decir comprados en la Junta Nacional de Bomberos que financia el saldo, y ese es el monto que los bomberos están pidiendo para poder financiar los equipos regionales.

Tanto el intendente regional como los consejeros regionales están al tanto de esta solicitud. Incluso el superintendente de bomberos de San Felipe tuvo la oportunidad de exponer en la administración anterior los detalles de esta petición, pero no tuvieron suerte porque no ha sido priorizado por los intendentes, quienes son los encargados de bajar los proyectos para que sean aprobados por el Core.



Julio Hardoy Baylaucq, superintendente de Bomberos de San Felipe.

**REMATE**  
Ante Primer Juzgado Letras San Felipe, Molina N° 2, el 14 Noviembre 2018, a las 11 horas, se rematará inmueble, denominado Parcela 7 resultante de la subdivisión de la parcela N° 12 del Proyecto de Parcelación "Santa Verónica", ubicado en Carretera San Martín, comuna de San Felipe, Rol de Avalúo 2416-7 comuna San Felipe. Título de dominio inscrito a nombre de don Fernando Octavio Torrejón García a fs. 224 vta. N° 272, Registro Propiedad año 1996, Conservador Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo para la subasta 5.121.6156 Unidades de Fomento, más \$ 695.000.- por concepto de costas.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de tres días de efectuada la misma.- Para tomar parte en la subasta interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista a la orden del Tribunal, o certificado de depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en autos sobre Juicio hipotecario caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con TORREJON GARCIA", Rol N° C-4387-2015 del Primer Juzgado de Letras de San Felipe.-

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COMUNIDAD SERRANIA RINCONADA DE SILVA**  
La Comunidad Serranía de Rinconada de Silva cita a todos sus socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 10 de noviembre de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede comunitaria ubicada en San Martín s/n Rinconada de Silva.  
LA PRESIDENTA

**EXTRACTO**  
Por resolución del Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo, de fecha 30 de agosto del año 2018, en autos rit V-180-2018, se declaró la interdicción por causa de demencia de doña **LUCINDA VALLE GALVEZ, cédula nacional de identidad 11.641.653-0, y por tanto privada absolutamente de la libre administración de sus bienes**, de igual modo se nombra como curador definitivo de la interdicta a su hermano don **JULIO SALVADOR VALLE GALVEZ, cédula de identidad 10.940.848-4**.  
**ERIKA REYES EYZAGUIRRE**  
Secretaría (S) y Ministro de Fe

Juzgado de Familia de San Felipe, en causa **RIT C-772-2018**, RUC 18-2-0966140-K. Cuidado personal del niño declaración; de la adolescente **JANEDIT YANDARY MATURANA HERRERA, C.I.: 20.804.873-2**, nacida el 30 de noviembre de 2001, inscrita bajo el número 1.709 del Registro de Nacimientos S del año 2001 en la circunscripción de San Felipe, hija de **CARLOS FABIÁN MATURANA VILCHES, C.I. 15.057.384-K** y de **IRMA DEL CARMEN HERRERA LÓPEZ, C.I. 13.362.747-2**.  
Por resolución de fecha 9 de octubre de 2018, se ha ordenado citar a los ascendientes consanguíneos de la adolescente **JANEDIT YANDARY MATURANA HERRERA, C.I.: 20.804.873-2**, particularmente a los consanguíneos ascendientes, que se encuentren interesados en manifestar su opinión en la audiencia sobre la tución de la adolescente, a **audiencia preparatoria de juicio oral el día MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 09:00 HORAS, SALA 2** del Juzgado de Familia de San Felipe, ubicada en Calle Arturo Prat N° 532, San Felipe. Se cita a las partes conforme a lo prescrito por los artículos 21 y 59 de la Ley 19.968, es decir, la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación y si ambas partes no asistieren y no se solicita nueva fecha de audiencia dentro de 5 días, se declarara el abandono del procedimiento.  
La presente citación por aviso es conforme lo prescrito en los artículos 23 y 27 de la ley 19.968 y 54 del Código de Procedimiento Civil. **SAN FELIPE, ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.  
**ENRIQUE MANUEL GONZALEZ CONCHA**  
MINISTRO DE FE

**MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**

Gobierno Regional  
Región de Valparaíso

MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

**INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUTAENDO, EXTRACTO OFICIO DE INICIO**

**ÓRGANO RESPONSABLE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO**

**RESUMEN DE ANTECEDENTES**  
La comuna de Putaendo cuenta con un instrumento de planificación urbana del año 1984, el que se encuentra sobrepasado y desactualizado, por más de 30 años. Entre los aspectos que reflejan una clara necesidad de actualización del Plan Regulador Comunal se encuentran: limitaciones al crecimiento urbano regulado, el Plan posee escasas posibilidades para el desarrollo de conjuntos de vivienda de programas sociales, existe la necesidad de estudiar la incorporación de nuevas áreas urbanas, adicionales a Putaendo debido a la dinámica de crecimiento constructivo (permisos) experimentado en los últimos años, las que incluso superan a la capital comunal, como es el caso de Rinconada de Silva. Por lo anterior, el Municipio ha decidido Actualizar el Plan Regulador Comunal de Putaendo, con el objetivo principal de elaborar un Plan que asegure coherencia con los lineamientos y objetivos estratégicos de la planificación territorial comunal y regional, y que permita generar un ordenamiento acorde a las características ambientales, sociales y económicas de las localidades a estudiar. Además de los objetivos de planificación este instrumento plantea los siguientes criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales, de forma preliminar, para la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:

**CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:**  
**Criterio de sustentabilidad 1.** Putaendo capital patrimonial que mantiene su identidad.  
**Criterio de sustentabilidad 2.** Putaendo reconoce y resguarda los elementos naturales y paisajísticos de valor en el valle  
**Criterio de sustentabilidad 3.** Putaendo promueve un crecimiento urbano concentrado que reconoce las actividades productivas base del desarrollo económico comunal.

**OBJETIVOS AMBIENTALES:**  
**Objetivo ambiental 1.** Proteger los cursos hídricos, sus riberas y su valor paisajístico, mediante un sistema de áreas verdes asociado a los cursos hídricos y condiciones geográficas de las localidades urbanas.  
**Objetivo ambiental 2.** Proteger a la población y su salud, mediante la definición de usos de suelo y normativa que: prohíban actividades productivas insalubres, peligrosas y molestas, que compatibilicen las actividades productivas inofensivas con usos residenciales y que reconozca las amenazas naturales y permitan resguardar a la población expuesta.  
**Objetivo ambiental 3.** Resguardar los suelos de mayor capacidad agrícola (clase I) y favorecer el desarrollo de centralidades en superficies planificadas, mediante una norma que propicie un desarrollo de las áreas urbanas concentradas, definiendo normas que incorporen las nuevas demandas de vivienda.  
**Objetivo ambiental 4.** Resguardar a la población respecto del tránsito de camiones de carga pesada y peligrosa, mediante la definición de fajas de áreas verdes y usos de suelo que permitan generar un distanciamiento entre áreas residenciales y vialidades de alto tránsito.

**LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**  
Toda la documentación estará disponible desde el día jueves 4 de octubre al 2 de noviembre de 2018, **ambas fechas inclusive, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs, en la Oficina OIRS de la Municipalidad de Putaendo, ubicada en calle Prat N°1**. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del PRC de Putaendo, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

**GUILLERMO REYES CORTEZ**  
ALCALDE